

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30820 *AUTOCARES IMPERIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOCARES SEMA, S.A.U.
LANZABUS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión

De conformidad con el art. 43 de la LME, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles Autocares Sema, S.A.U., Lanzabus, S.L.U. y Autocares Imperio, S.L, celebradas en sus domicilios sociales el 26 de noviembre de 2012, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de las 2 primeras por la última. De este modo Autocares Imperio, S.L absorbe a las sociedades Autocares Sema, S.A.U. y Lanzabus, S.L.U., que se extinguirán, mediante la disolución sin liquidación de estas 2 últimas y traspaso en bloque de todo su patrimonio (activo y pasivo) a la primera. Todo ello consta en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de noviembre de 2012, aprobado igualmente por dichas compañías.

Asimismo se aprobaron los Balances de Fusión de dichas compañías, cerrados con fecha 30 de Septiembre de 2012. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Octubre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, informes y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores.

Pinto (Madrid), 27 de noviembre de 2012.- D. José Vera Soler y D. José Najera Pascual. Administradores Solidarios de las sociedades Autocares Sema, S.A.U., Lanzabus, S.L.U. y Autocares Imperio, S.L.

ID: A120081414-1